

ALLEN & CO. M. D. C. C.

22 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1

1905-1906

ELOGIO FUNEBRE
DEL REY CATOLICO N. S.
DON CARLOS III.

PREDICADO EN LAS SOLEMNES
Exêquias, que celebró por su Alma en la Iglesia Parroquial de los Stos. Mártires el dia 10 de Marzo de este año el Real Consulado Maritimo y Terrestre de la Ciudad,
y Obispado de Málaga.

SIENDO PRIOR

EL CONDE DE MOLLINA D. FRANCISCO Chacon, Manrique de Lara y Mesia, Coronel agregado al Regimiento de Infantería de Aragon,

Y CONSULES

D. TOMAS QUILTY, Y D. PEDRO FISSON,

Por D. Josef Ruiz de Soto-Valdés, Presbítero, Doct. en Sagrada Teología, Revisor, y Visitador de Librerías por el Sto. Oficio, y Capellan por S. M. del Puerto de Málaga.

EN MALAGA: Con licencia, en la Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal, de la Santa Iglesia Catedral, de esta M.I. Ciudad, y del Real Colegio de San Telmo, en la Plaza. Año de 1789.

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX AND TILDEN FOUNDATIONS

1009 5th Ave. New York, N.Y.

Acquired from the

Library of the

City of New York

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900



*Reddite, quae sunt Caesaris, Caesari:
& quae sunt Dei, Deo. Math. cap. 22.
v. 21.*

Si yo hubiese de hablar, SEÑOR, esta mañana en uno de aquellos santuarios, sábias, é ilustres Academias, que el poder, y la beneficencia de los Príncipes han erigido al mérito, y la virtud de aquellos hombres grandes, cuya importante vida, ó superiores talentos se dignó el Cielo destinar á beneficio del Género humano, seguramente el nom-

bre agosto de CARLOS III. podia subministrarnos la materia mas copiosa, brillante, enérgica, plausible, que manejada por una de aquellas plumas delicadas, y diestra mano, sabria honrar con su eloqüencia la fortuna de un Orador, al mismo tiempo que coronar á su Héroe de aquella gloria, á que lo harian acreedor los votos, y sentimientos de la pública veneracion.

Permítaseme desde luego no deba disimular mi insuficiencia para este género de elogios. Quede en buen hora reservado para esos genios sublimes, y sábios del primer órden una ocupacion tan honorífica; y en cuyo arduo desempeño, no ha muchos años, acre-

ditó la experiencia, (1) que es concedido à muy pocos elogiar con dignidad à un Soberano, de cuyas régias virtudes, diadema, triunfos, y alma grande fue heredero.... El inmortal.... diría aqui uno de aquellos sus Panegiristas; quando ahora nosotros lo sentimos, y todos lo lloramos muerto à nuestro Señor, y Rey CARLOS III.

Este Templo consagrado al que solo es el inmortal, y Rey de los siglos, su soberana, y real presencia, delante de quien nadie es grande, ó como dixo un Profeta: Ante quien están todas las gentes como si nada fueran: *Omnes*

a 2

(1) Elogio del Sr. Felipe V. premiado por la Real Academia, su Autor D. Francisco Xaviér de Clavijo.

Gentes quasi non sint (1) *sic sunt coram eo*. El tremendo Sacrificio, que la Religion acaba de ofrecer , y el triste objeto de esta pompa fúnebre , todo nos convence de una parte , que si el mas grande , y poderoso de los Reyes , como dixo Salomon , es un hombre (2) mortal como los demas , sujeto no menos que qualquiera de nosotros , y pensionado á pagar con su muerte este tributo , no tanto á los fueros , y derechos de la naturaleza , quanto al superior decreto , y pena que le impuso el todo Poderoso : *Statutum est* ; tambien por otro lado no nos permite dudar de los

(1) Isai. cap. 40. v. 17.

(2) Sum quidem ego mortalis homo. Sap. cap. 7. v. 1. 2. 3. 4. 5. 6.

justos sentimientos de nuestro corazon.
De V. S., Señor, singularmente, que reconocido à la paternal bondad de su difunto Monarca, lleno de respeto por su dignidad, y por su nombre, movido de su fidelidad, y gratitud, le tributa hoy este último obsequio de su amor, y su dolor, ofreciéndole al Rey del Cielo, Señor, y Juez supremo de los Reyes, este tan agradable Sacrificio en reconocimiento de su excelsa inmortal soberanía: en accion de gracias por las que se dignó derramar de bendiciones, y virtudes en el corazon de tan gran Rey, y en expiacion por último de aquellas casi indispensables miserias, à que, como hombre mortal, debia vivir sujeto:

Vanitati enim creatura subjecta est (1) *non volens*. Miserias del primer hombre, que si no impedirle, pudieran acaso retardar en colocarse, y coronar à su alma en mejor Reyno.

Ah! y qué lexos de nosotros aquellas falsas supersticiosas ideas con que Babilonia, (2) Menfis, Atenas, y mas que todas la supersticiosa Roma (3) su imitadora, creyeron divinizar en sus estatuas, pirámides, obeliscos, urnas, soberbios sepulcros, y vanos Apoteosis, los nombres de sus Héroes! Acude aqui, ó Religion santa: Si nuestra santa Religion autoriza estos honores, cuya

(1) S. Pab. Epist. ad Rom. cap. 8. v. 20.

(2) Calmet. Dicc. Biblic. verbo Bel, Belus.

(3) S. Leo Papa Serm. 1. in Natali App. omnium gentium serviebat erroribus.

piedad justificó tan sabiamente en su
 tiempo el P. S. Agustin : si los ilustres
 exemplos de un S. Gregorio Naciance-
 no, S. Basilio, S. Ambrosio, S. Gerónimo,
 y otros SS. PP. del Christianismo han me-
 recido aprobar al Ministerio, y lugar sa-
 grado , que ahora ocupo , estos elogios
 jamás han permitido confundir la gloria
 del Dios del Cielo con la de los Dioses
 (1) de la tierra , y han sabido discer-
 nir , y conciliar altamente los intereses
 del Imperio con los intereses del Evan-
 gelio : los derechos de la Religion con
 los derechos del Estado : las obligacio-
 nes que à Dios se deben con las debi-
 das al Cesar : los elogios , y honores

(1) Psal. 81. v. 6. 7.

fúnebres de un Rey del mundo con el desengaño , y terror de los mundanos: nuestro respeto , y veneracion por su memoria , con nuestros sufragios , y oraciones por su Alma : *Reddite ergo, quae sunt Caesaris , Caesari , & quae sunt Dei , Deo.*

¡ O sombra Real ! perdoname , si debiendo ser hoy en este rato un fiel intérprete de los régios sentimientos, acciones heroycas , y virtudes grandes que inspiró en el corazon , y alma del Rey esta máxîma evangélica , solo digna de la divinidad de su Autor , no acierto , ó mas bien no alcanza mi fria expresion á elogiar como merece la gloria de su Reynado , la fortuna de sus

Vasallos, y sus Pueblos, el mérito, y valor de su Persona.... ¡Perdonad, ó Españoles!...

Y V. S., Señor, respetable porción de su soberanía, sagrado depósito de su autoridad, régio Tribunal de su confianza, y de su paternal amor ácia nuestra Málaga: V. S. que para los útiles, y gloriosos fines de su ereccion, é instituto, comprehenderá muy bien todo el espíritu de esta máxîma divina, me habrá de disimular tambien, si mis deseos no correponden al respeto, amor, y fidelidad con que V. S. los desempeña, y nos recuerda hoy la dolorosa memoria de nuestro amado, y augusto Soberano....

De un Soberano, Señores, que fue todo de su dignidad Real, y todo de su Dios: de un Soberano, modelo de Príncipes, y exemplar de Reyes Católicos: de un Monarca, que llenó al cabal los debéres todos de su cetro, y su corona, y que humilló toda su grandeza al respeto, y honor debido al Evangelio: de un Príncipe con toda la magestad, y gloria de un Cesar, y con toda la piedad, y religion de Jesu-Christo: *Reddite, quae sunt, &c.*

Tales, Señores, el elogio que creí debíamos tributar à la buena memoria del MUY ALTO, MUY PODEROSO, PIO, FELIZ, AUGUSTO, MAXIMO, PRINCIPE, Y SEÑOR

NUESTRO DON CARLOS III. DE
ESTE NOMBRE, REY CATOLICO
DE LAS ESPAÑAS, Y LAS IN-
DIAS.

La muerte del Príncipe la han mirado siempre todas las gentes de bien como una pública calamidad; y los Divinos (1) oráculos nos hablan de ella como de un azote, ó un castigo, que se atraen sobre sí los pecados de sus Pueblos. Sedecias habia sido un Rey iniquo, y no obstante lloraba el Profeta (2) sin consuelo tiernas lágrimas sobre su régio sepulcro. Respeta-

b 2

(1) Prov. cap. 38. v. 1.

(2) II. Paralipom. cap. 36. v. 12. Jerem. Lam. 9. v. 10. Lam. 2. v. 6. y 9.

ba siempre en él al ungido del Señor; y este sello de la magestad, que es la imagen de la grandeza, y magestad de Dios en el Príncipe, le hacia pagar con veneracion este tributo à su memoria, y sus cenizas. El aparato, la pompa, las aclamaciones, los Grandes, que rodean al Rey en su trono, ó le acompañan al sepulcro, todo este resplandor, y exterior grandeza, en que se desvanece, ó deslumbra el vulgo, todo ello no es mas sino un relámpago, que nos advierte de su magestad, y soberanía; ni en esta aparente gloria debe fixarse nuestro respeto, y amor por su dignidad, y su persona. Formémonos, sí, de la persona, y dig-

nidad de los Reyes una Imagen de Dios, (1) de su gran poder, de su sabia providencia, de su paternal bondad; y en la imagen de estos soberanos atributos, en que reconocemos, y adoramos la Magestad del Altísimo, vendrémos à reconocer la magestad de los Reyes de la tierra: Magestad que les prestó Dios en favor (2) de sus mismos Pueblos, confiados à su poder soberano, para la conservacion, y defensa de su trono: à su sábio gobierno, para mejorar, y hacer felices sus Estados; y su paternal bondad, para tratar con amor, y humanidad à sus Vasallos.

(1) Bossuet. Politique tirée de l'Ecriture Sainte. Liv. V. art. 4.

(2) I. Paralip. cap. 37. v. 18. II. Paralip. cap. 2. v. 11.

Multipliquemos , pues , Señores, nuestros votos ácia el Cielo por la salud, y vida de los Reyes; y con un ay! general, que se haga sentir, y resonar en toda España, dé muestras de su dolor en la irreparable muerte de su mas cabal, y amado Soberano. Muerte cruel, ¿por qué asi nos privas del placer, y la vida de un Monarca el mas glorioso, y digno de su trono?

El Imperio de España, que habia empezado ya à respirar de sus fatales ahogos, molestas, y obstinadas guerras, que por tantos años lo habian trabajado, empezó à gozar tambien de los preciosos, y dulces frutos de la paz. Veía firme, y asegurada su corona à

sus Soberanos legítimos, que por aquel infausto tratado de la Haya (i) se habia convenido dividir, y despedazar entre sus enemigos. La veía rodeada de una feliz, fecunda, y régia prole, misericordioso fruto de las bendiciones del Señor, que prometiendo à la España una continua, cierta, y dilatada sucesion de propios Reyes, le hacia esperar al mismo tiempo la gloria de poderlos dar à otras Naciones. Pero con todo estaba viendo con indecible sentimiento los costosos sacrificios que habia hecho de una estimable porcion

(i) Fastes de la Grand. Bretagn. tom. 1. Atribuido este Proyecto á Guillermo de Nassau. Duchesne. tom. 1. Ratificada esta Particion en Riowick. Fastes de la Grand. Bretag. ann. 1700.

de sus dominios, que en los funestos tratados de Utrech, (1) de Cambray, de Londres, ó su quadruple Alianza, la necesidad, no la Justicia, la aghena ambicion, no su consentimiento (2) le habian obligado à desmembrar de su antiguo Patrimonio los floridos Reynos de Nápoles, y de Sicilia.

¿Y se dió, acaso, por contenta la ambicion, y emulacion enemiga contra la sagrada fé de los tratados, que habian

(1) Fue aun mas funesto este tratado para España, por las grandes ventajas que consiguió el Comercio extrangero en perjuicio del nuestro. Fastes de la Grand. Bretag. an. 1714. y 1716. D. Bernardo Ward. Proyecto econom. fol. 143. y 144.

(2) La Paz de Viena, hecha sobre el Plan de los tratados anteriores, la hizo el Rey Católico forzado, y por necesidad. Com. de la Guerra de España tom. 2. fol. 336.

ratificado ellos mismos? ¿No invadieron las armas Alemanas los Estados de Parma, y de Plasencia, y no injurió de mil modos la Corte de Viena los incontestables derechos del Serenísimo Señor D. CARLOS Infante de España, su heredero, y ya reconocido gran Príncipe (1) de Toscana?

No podia, ni debia la España desentenderse de semejantes agravios. Sus propios rivales le han justificado su causa, y no han podido menos de aplaudir à la alta moderacion, santa, y consumada política de Felipe V. el Prudente, Felipe V. el Animoso, Felipe V.

c

(1) Historia de la última Guerra desde el año de 1733. hasta 1736. tom. 1. fol. 95. y siguientes.

digno Padre de nuestro gran CARLOS III. la generosa resolucion de haberlo colocado à la frente de un Ejército en la Italia, que á costa, y riesgo de su preciosa vida (1) desagradiase su Corona, reintegrase su Soberanía, y lo saludase Rey de aquellos nobles Estados del Patrimonio de sus mayores.

Sábios Políticos, humanísimos Filósofos, purificad antes al mundo de su inveterada malicia: arrancad del corazon de los Príncipes, y de sus vasallos las pasiones humanas; y declamad (2) despues contra el funesto genio de la

(1) Carta del Rey al Infante su hijo: en la Histor. cit. fol. 107.

(2) Linquet. Annales Polit. tom. 1. n. 1. &c. Filangieri. tom. 1. en la Introd. y tom. 2. cap. 7. fol. 93. y otros lugares.

guerra , contra la vanagloria de las armas , contra el horror de los Exércitos , contra el viciado , y ruinoso sistema Militar. El Dios , que se gloria de ser el Dios de la paz , se gloria igualmente de ser el Dios de las victorias. La paz , la dulce , y amable paz , que gozó en su trono Salomon , no pudo en todo su reynado establecerla su santo Padre David , ni por fuera , ni por dentro de su Reyno.

¡ Qué inesperados sucesos ! Vióse luego al anunciado Rey CARLOS alojarse sobre los campos del Senés , Generalísimo de sus Tropas ; y se oyó al mismo tiempo la Fama , que renovando à la presencia de tan digno hijo los

pasados triunfos de su augusto Padre, no dudaba coronarlo de no inferiores laureles, à los que habia ceñido el Gran Felipe en la batalla Luzara, en el rendimiento de Guastala, en la entrega de Modena, de Regio, Corregio, y Carpi.

Con efecto, como un rápido torrente, que se derrama por las campañas vecinas, se vió lanzarse su Ejército por todo el territorio de la Pulla: perseguir al Enemigo á la Provincia de Bari: alcanzarlo en las cercanías de Bitonto, rendirlo aquí, en Nápoles, en Gaeta, en Capua: por tierra, y mar en Sicilia, en Syracuse, en Trapani, en Mecina, y en menos de un

año ser proclamado, y coronado Rey de Nápoles, y las dos Sicilias. Compareced aquí, ilustres Generales de la Europa.... Tú por todos, inmortal Duque de Montemar, el de Liria, Castro-Piñano, Conde de Maceda, y Marqués de Gracia Real, vuestros nombres, vuestra intrepidez, vuestra pericia militar, y vuestra gloria, le harán sin duda un eco mas agradable al nombre, magnanimidad, triunfos, y soberanía *del Rey de Sicilia, y de Jerusalem,* CARLOS, (1) *Infante de España*, que las que le grabó con este lema de un Poeta: *Peractis imperiis decus*, en

(1) Monedas grabadas con este motivo en Sicilia. Histor. cit. tom. 3. fol. 62.

bronces, en mármoles, en escudos, y en medallas, la gratitud, la justicia, y la pública aclamacion.

— ¡Qué dias aquellos, Señores, para Palermo tan felices, en que sus fieles, y amados vasallos le lograron poseer, y vieron entrar triunfante à su Rey legítimo, y à quien las gracias de la juventud de solos diez y ocho años, la ayrosa, y elegante disposicion de su cuerpo, el agrado del semblante, sus modales nobles, y alhagüeñas, su amable trato, su bondad, su liberalidad; su religion, las gracias todas, que à competencia parece habian concurrido à formarle. Qué víctores, y vivas no se oyeron, quando postrado con inde-

cible abatimiento al pie de los sagrados altares, le vieron coronarse, y recibir sobre sus augustas sienes de las manos del V. Prelado aquella tan rica, tan incomparable, y soberbia corona de un millon (1) y doscientos mil escudos de valor, que en seguro pronóstico de la riqueza, felicidad, y abundancia, que se prometian de su acertado gobierno en su reynado, le habian preparado el amor de sus Pueblos.

¿Y no fue asi? Temeraria, Señor, no ser creído en esta parte, si supiese estaba hablando à unos oyentes menos

(1) Hist. cit. tom. 3. fol. 61. se contaban en esta Corona trescientos, y sesenta y un diamantes preciosos, y entre ellos uno de ciento y sesenta y ocho granos de peso.

interesados en los elogios de sus Soberanos, y si creyese tenían estos menos apoyo en la opinion, y agena fama de los extrangeros, aun de aquellos quizá mas émulos de nuestras glorias, que en nuestra pasion, y carácter nacional. Acreditóles desde luego el nuevo Rey à sus vasallos sus bien fundadas esperanzas. Infatigable en el gabinete para el mejor expediente de los negocios: vigilante, y atento à las conferencias, y consejos de sus Ministros: freqüente en dar públicas audiencias, y recibir amorosísimamente à quantos se le presentaban à besar su Real mano: accesible siempre para todos, humano, afable, popular, se ganó con

estas divinas artes , aun mas que con las victorias de sus armas , los corazones de sus Pueblos , y los afortunados Reynos de Nápoles , y de Sicilia creyeron fixar aquí la época de su feliz restauracion.

Jamás se conoció mas bien el valor intrínseco del Reyno de Nápoles , que quando tomó el Rey CARLOS las riendas de su gobierno. Las Ciencias, las Artes , y el Comercio todo empezó à renacer. La Agricultura , y la Industria, las Fábricas, y la Navegacion , los sólidos establecimientos , los proyectos útiles, la economía civil, y política, el pie respetable de sus Tropas , la arreglada administracion del Erario , y la

buena (1) correspondencia con las demás Potencias, todo se vió prosperar rápidamente: y en la opinion comun de los Políticos, un Estado (2) que hasta allí se habia estimado como una mera Provincia de la Monarquía Española, logró adquirirse un respetable ascendiente en el equilibrio de la Europa. Sábios, (3) Academias, Artistas, manufacturas, tráfico, negociacion, abundancia, riquezas, y poder, todo fue obra de sus manos, y todo consi-

(1) Hist. cit. tom. 3. fol. 65. y sig. tom. 1. fol. 116.

(2) Hist. cit. y mas bien la Oracion de la Real Academia de la Historia al Rey, con motivo de su exáltacion al trono de España.

(3) El Herculano, y Pompejana, quando no hubieran tantos otros testimonios de su proteccion á los Sábios, y á las Letras, bastaban para honrar la memoria de un Soberano.

guió le diese el gusto de ver , que de un País , y Nápoles desolados , por las continuas guerras , y variaciones de dominios, se habia transformado, ó renacido „ una nueva Ciudad populosísima, (1) una Corte espléndida, una Tro-
 „ pa brillante , una innumerable , y rica
 „ Nobleza , y un gentío inmenso : y en
 „ donde aquel bullicio de personas,
 „ aquel esplendor , y ruido de sus co-
 „ ches , aquella abundancia de todo,
 „ aquel alegre tumulto , y apacible con-
 „ fusion , que logra tener como enage-
 „ nado por algun tiempo , y suspenso à

d 2

(1) Descripcion de Nápoles, que se forma de diversos rasgos del Abate D. Juan Andrés en sus Cartas. Tom. 2. Carta XII.

„ quien lo admira, forman de Nápoles
 „ una gran Ciudad, qual solo puede
 „ verse en París, ó en Londres; y si
 „ bien son mayores estas, las ventajas
 „ que lleva Nápoles en su fisica situa-
 „ cion, la hace estar con ellas al nivel.,,

Nápoles, y todas sus cercanías es-
 tan aclamando el Real nombre de nues-
 tro Monarca difunto: Caserta, Portici,
 el Albergo, Capo di Monte, el Hos-
 picio, y sobre todo, aquel tan asom-
 broso Aqueducto, soberbios arcos de
 Matalona, en cuya elevacion, gran-
 diosidad, extension, magnificencia,
 tendrá siempre un objeto de embidia
 la vieja arrogante Roma, y el sobera-
 no Nombre de CARLOS una fama eterna

de su ánimo generoso, suntuosidad, opulencia, y alto poder à qué supo elevar su feliz gobierno aquellos Reynos (1). CARLOS III. se vé allí presente à cada paso, y el nombre del Rey Católico se les oye repetir frecüentemente à aquellos sus vasallos con particulares sentimientos de gratitud, y de ternura.

¡O España, España! dulce, y adorada Patria mia! dime ahora, dime, cómo podré yo enjugar tus lágrimas al acordarte estas memorias!

¿Qué es lo que yo he hecho hasta aquí sino bosquejar ideas de lo grande,

(1) Fue obra de solos siete años, vease la Carta XIII. del citado Ab. D. Juan Andrés, y demas sobre el viage de Nápoles.

de lo mucho, de lo famoso que executó (1) y tiene España que agradecer à su último Monarca? España lo vió nacer en su trono: España lo coronó en el de Nápoles; y España tuvo la fortuna de que se lo devolviera el Cielo para sentarlo en el de sus padres, y hermanos.

; Pero humanas dichas, que no saben venir à visitarnos sino mezcladas de azares! Para subir el Rey CARLOS al mas alto trono de Europa, el trono de España, se debia separar de aquel que miraba ya como su Reyno primo-

(1) Concluyó el nuevo Real Palacio: empedrado, y limpieza de las calles de Madrid: fábrica de Porcelana en el Retiro: puerta de Alcalá: poblacion de Sierra-Morena: Correos de América: Montes Pios, &c. &c. &c.

génito, rescatado de las violentas manos de la usurpacion, debia separarse de una Nacion que le amaba, y à quien amaba él mismo, como reengendrada, y mudada en otra enteramente: de unos vasallos à quienes tenia puestos en lugar de hijos; y en suma, se debia separar de aquellos sin duda dulces, y verdaderos pedazos de sus entrañas, entre quienes la necesidad, y dura suerte lo habian colocado para decidir, y ser árbitro de sus fortunas, y sus Reynos. ¡Golpe fatal! cuyo dolor solo pudo conocerlo el alma tierna, y sensible del Rey, de un Rey amoroso Padre; pero de un Rey justo, que supo para España reservarnos al que es hoy nuestras deli-

cias, digno heredero de su nombre, y de las hazañas de sus mayores.

Fernando VI. el Pacifico, ó Fernando VI. el Sabio, como le apellidan otros, (1) logró sepultar la guerra en el Congreso de Aquisgran. Su reynado feliz, pero tan corto, no le permitió à su bondad, al zelo, solicitud, y grandes pensamientos de aquellos sus dos dignos Ministros Carvajal, y la Ensenada, cuyos nombres se oirán siempre con honor en los fastos de la Nacion. No les permitió, puede decirse, sino

(1) Dicc. Hist. par une Societé de Gens de Letres: art. Ferdinand VI. dit. le sage. esto es, el Sabio, el Prudente, el Justo.

Bonamici. de Bello Italico. lib. 3. Concluida en Aquisgran una parte de la Paz, se concluyó lo respectivo á Italia en el Congreso de Niza.

es abrir los cimientos, y como sentar las primeras piedras del edificio gigante, à que debia elevar CARLOS III. el Imperio Español.

Un terreno fértil, templado, y benigno clima, frutos muy preciosos, situacion cómoda, seguros, y buenos Puertos: una Nacion de alto espíritu, esclarecida, amante de sus Soberanos, con una constitucion de gobierno, que dexa al Rey un poder absoluto para promover su felicidad, con sábias, y oportunas Leyes, Ministros integros, algunas fábricas, nobles Artes, Estudios, Academias, Hacienda, Marina, Erario: ved aquí el buen aspecto, y favorables disposiciones en que recibió

à la España el Rey CARLOS , y el sólido fundamento con que , apoyados en las felices manos que despues del cetro de Nápoles empuñaban ya el Español , no dudaron saludarle los primeros , y mas sábios hombres de la Nacion (1) con los mejores auspicios ; y à presencia de todo el Sacro Colegio de Eminentísimos Cardenales , de Prelados , Senadores , é innumerable Pueblo , un verdadero Patricio , (2) amante de su Patria , y de su Rey.

Testigos todos nosotros del cum-

(1) La Real Academia de la Hist. en su Orac.

(2) Oratio in Funere Ferdinandi VI. Regis Cath. habita á Rmo. P. Joseph Esquivel C. R. M. Prepósito Generali , coram Emm. ac Rmis. S. R. Ec. Cardinalibus.

plimiento feliz de estos anuncios, ¿ qué puedo yo añadir al justo concepto, y opinion pública de Nacionales, y Extranjeros? Diré, sin embargo, que la España todavía parecía ser un cuerpo lánguido, y convaleciente, que empezaba à recobrase de sus pasadas enfermedades, y à quien sobre la necesidad de fuerzas, le hacian falta su debida agilidad, movimiento, y ordenada circulacion de sus humores, que solo le faltaba à España un activo, y floreciente Comercio.

El Comercio, este mobil, que como la sangre en el cuerpo humano, vivifica en los Políticos todos los miembros del Estado: el Comercio, de cu-

yos intereses , conocimientos , y recursos , nos hacen ver las Santas Escrituras (1) la particular atencion que deben merecer al Soberano , y las notorias ventajas que de él reciben sus Pueblos. El Comercio , igualmente útil al Labrador , al Marinero , al Soldado , al Noble , al Príncipe : el Comercio , que ha llegado à ser hoy el alma , la fuerza , el apoyo de las Naciones , el idolo de los gavinetes , el embeleso de los Filósofos , el objeto esencial de la ciencia Económico-Política ; y sobre todo , el Comercio , deidad tutelar de los Países pacíficos , se le habia forzado à huir ,

(1) III. Reg. cap. X. y. 22. & cap. 31. II. Paralip. cap. VIII. IX. & XX. y en varios otros lugares.

y casi desterrado de la España delante de nuestras legiones victoriosas , hasta que logró restituirla la gloriosa familia de Borbon , y la desposó consigo CARLOS III.

Ah! y qué tropél tan innumerable de cosas se me vienen à la vista !; Cómo, ni aun con las cien lenguas, y cien bocas de la fama será factible que os pueda aqui teger su solo índice? Por todos ramos se me ofrecen las gracias, los privilegios , los premios , las oportunas providencias, los sábios, y grandes esfuerzos de su gobierno ; (1) à cuyo influxo han debido recobrar una prodigiosa actividad , y un particular

(1) Los contestan Filangieri, y Robertson.

fomento. Perdóneseme por ahora, que à la sombra de una agena autoridad, (1) bien que nada sospechosa, y à reserva de quanto pudiera dilatarse, y no permite la materia en este rato me atreva à aseguráros. „Que si à la cantidad de la fecunda industria, que se vé ahora en la España, se compara la de sus reynados mas felices, basta, y debe espantar los zelos de las demás Naciones, y excitar en ellas los esfuerzos mas vivos, de que pretende, y puede ahora la España despojarlos.,

Asi habla, Señores, un imparcial Escocés, que con embidia, ó con dolor observó con sus propios ojos, y

(1) Robertson. Storia d'America. tom. IV. lib. 8. por todo él.

particular conocimiento la aplicacion, actividad, industria, cultivo, artes, fábricas, navegacion, correspondencias, comercio, giro de Barcelona, Valencia, Cadiz, Sevilla, Bilbao, Madrid, América, y en donde en menos de diez años, dice que lo halló, se habia triplicado (1) en Cuba, duplicado en otras partes, y elevado en los dominios Orientales Españoles à un estado ten floreciente, à que atribuye él el buen gusto, y esplendor (2) que reyna en aquellas grandes, y ricas Islas.(*).

Mas ahora, ahora lo quisiera yo oir formar sus cálculos, y combinacio-

(1) Robertson. cit. tom. IV. lib. 8.

(2) Son sus palabras.

(*) La nueva Compañia de Filipinas deberá acreditar mas esta opinion.

nes políticas sobre el feliz gobierno del gran CARLOS; ahora con el singular motivo de aquella su Real determinacion, y Reglamento de 12 de Octubre del año de 78, generosa demostracion de su grande amor à sus vasallos, elevado pensamiento de su sábia, y alta política; memorable concesion, que deberá fixar época en la historia de nuestro Comercio, y seguro manantial de la riqueza de España.

Si, Señores, por tal se debe estimar, y se ha estimado de los verdaderos amantes de la Nacion, (1) y del

(1) Informe, que extendió D. Francisco Xavier de Uriortua por comision de la Real Sociedad Económica de Madrid, donde se demuestran los grandes beneficios que resultarán á la Nacion.

Rey su Real gracia para la extension,
y giro de un libre Comercio, protegi-
do entre vasallos Españoles, America-
nos, y Européos, à pesar de quanto
le hayan querido oponer el espíritu de
interés, de monopolio, de embidia, de
infidelidad: Por no decir mas...

No debia esperarse menos de un
Monarca, que se ha merecido justa-
mente el glorioso renombre del Rey
Padre: Padre de una numerosa suc-
cion de Reyes: Padre de sus Reynos:
Padre de todos sus vasallos; y de cuya
paternal bondad, tú, ó ilustre Málaga,
tienes recibidas tantas pruebas de gra-
cias, honores, mercedes, privilegios
à tu Puerto, tus caminos, tu tráfico, tu

Comercio , tus Ciudadanos : Padre en fin de aquellos sus mas infelices , y desdichados vasallos , sobre quienes su humana miseria , culpable sí , pero acreedora à su Real compasion , veía con indécible dolor atraerles el duro golpe de su justicia , y severidad de las leyes ; mas sobre quienes tambien , para acreditarla , hizo brillar repetidas veces su clemencia , ya , ya quando menos debian esperarla.

Que aquí no tenga yo ahora la expresion , las gracias , los sentimientos de aquel genio feliz , honor de nuestras Musas , amante , y fiel servidor de nuestra Soberana Señora Doña Isabél de Farnesio , y digna Madre de nuestro

piadosísimo Rey CARLOS, que mereció (1) elogiar un rasgo de estos, de cuya clemencia fue testigo, y llenó de gozo á toda la gran Plaza de Madrid. Pero el corazon piadoso, y clementísimo del Rey se le mostrará siempre à la posteridad en la reforma tan importante como necesaria que emprendió de nuestras Leyes criminales; en cuyo glorioso, y arduo empeño trabajaba de su Real orden un juicioso, y sábio Magistrado, (2) tan digno de esta confianza como de los honores de su toga.

f 2

(1) D. Nicolás de Moratin hizo un corto Poema sobre esta clemencia que usó el Rey, y suele ir junto con sus obras.

(2) El Señor Lardizabal en su Discurso sobre las penas y delitos.

Señores, no nos deslumbre mas la grandeza del Rey: *Reddite quae sunt Caesaris Caesari*: Edifiquenos su Religion.

P A R T E II.

Gracias á Dios debe decir todo Español buen Católico, que me ha dado una Patria tan christiana, tan pura de toda falsa Religion, y que colocó en su trono una Real casa, y familia tan protectora, tan zelosa, y tan benemérita de la Religion de Jesu-Christo: *Reddite.... & quae sunt Dei, Deo.*

Si como enseña el P. S. Agustin, (1) hablando de los Reyes Christianos,

(1) S. Agust. lib. V, de Civitate Dei. cap. 24.

quisiera yo colocar hoy la felicidad, y elogio del Rey Católico en el largo tiempo de su reynado: en haber triunfado de sus enemigos: en los trabajos consagrados á la pública utilidad: en las obras que le han atraído la gloria de la Nacion: en la acertada política con que ha sabido hacerse respetar de sus vasallos, y extrangeros: en suma en ver en sus dias mejorado el valor de Cesar, (1) excedida la prudencia de Augusto, sobrepujada la humanidad de Tito, y que despues de una muerte apacible, dexaba asegurados sus tronos en sus hijos, y en sus nietos. Toda es-

(1) Elogio que le dió al Rey la Real Academia de la Hist. en su Orac. cit.

ta felicidad, que Dios nuestro Señor les suele conceder à los mortales en esta desdichada vida, ó para hacerles conocer su infinita liberalidad, ó para darles tambien algun consuelo en sus miserias, todo esto pudiera servir de elogio para un Emperador Idólatra, ó sin Religion, que no ha de tener parte alguna en el Reyno de los Cielos; mas no para un Rey Católico, cuya Religion no le permite ocupar su corazon de los bienes de la tierra, confundiendo su felicidad con la que puede ser comun à los enemigos de Dios. Tenia presente el Rey Católico, que si su dignidad le imponia el alto nombre de Señor, Rey, y Padre de sus

Pueblos , la santidad de su Religion lo sometía à ser un humilde esclavo , y servidor de Jesu-Christo.

La Religion, este precioso dón del Cielo , si hubiera podido heredarla el Rey con su sangre , y su diadema , la Religion hubiera sido su primero , y mas amado patrimonio. Desde aquí estoy viendo con indecible embeleso en el Templo de S. Lorenzo de Nápoles, aquel quadro (1) admirable en que sus Soberanos Catolicísimos Padres los Reyes D. Felipe V. y Doña Isabél de Farnesio , con la mayor ternura, y devo-

(1) Se mandó pintar, y colocar de orden de SS. MM. en el Altar mayor de esta Iglesia, con motivo, y en accion de gracias por su exáltacion al trono de Nápoles.

cion ofrecieron desde luego al Rey su hijo, por las poderosas manos de su glorioso Tutelar, y Martyr S. Genaro, á la Santísima, y dignísima Madre de Dios. Ah! y qué lexos de engreirlo con sus victorias, de envanecerlo con su grandeza, de adularlo con sus triunfos, le inspira su Religion à quien debe referirlos, y reconocer por autor de ellos!; A donde ha de fixar su confianza! Cómo ha de humillarse, y respetar el alto, y solo poderoso Imperio del Altísimo, que afianza, ó derriba de la sienes de los Reyes (1) su Corona, que traslada, ó mantiene en sus fami-

(1) II. Reg. cap. VII.

lias el cetro, (1) que los protege, ó abandona à las manos de su gobierno.

¡ O Religion Santa! dinos tú, quantas, quan ilustres, y constantes pruebas te dió el Rey de este honor, de este respeto con que te veneraba! Quando mas coronado de laureles, quando mas victoreado de aplausos, y quando mas rico de despojos, volvía ya de aquella su famosa accion, ó sorpresa de Veletri: quando veía ya abatidas las alas, á sus pies las Aguilas del Imperio, avergonzado el orgullo de su General Lobcowiz, y afrentadas sus Tropas Alemanas, entonces, quando otro, menos

g

(1) III. Reg. cap. IX. XIX. & IV. Reg. cap. X. y. 30. y en otras partes.

pio, y religioso hubiera creído humi-
llársele, y callar la tierra en su presen-
cia, entonces Roma, cabeza del Mundo
en otro tiempo, y hoy centro, y pri-
mer Altar de la Religion: Tú lo viste
(1) con la mayor veneracion, y rendi-
miento arrojarse á los pies del Sobe-
rano Pontifice; y tú fuistes entonces
testigo del inexplicable gozo que inun-
dó à aquella Alma grande de Bene-
dicto XIV. al recibir, y levantar entre
sus brazos à un tan gran Rey, hijo asi-
mismo de otro no menos Pio, Feliz,
y Máximo.

(1) Castruc. Bonamici: de rebus ad Veli-
tras gestis, circa finem, y en su Dedicatoria
á Bened. XIV.

El Trono Español, el mayor sin duda á que pudiera aspirar la ambicion de los mortales ;no lo ofreció desde luego á los sagrados pies de la Reyna del Cielo? Su Magestad, su Persona, su Familia, y todas sus grandezas: sus dilatados dominios, sus innumerables vasallos, sus terribles Exércitos, sus invencibles esquadras, de todo le hizo una ofrenda agradable, y sobre todo la aclamó por su Tutelar, y Protectora en el piadosísimo Mysterio de su Inmaculada Concepcion.. Ah! la niña de los ojos de la piedad Española. ¿Quien cómo CARLOS III. ha promovido mas su culto? ¿Quien cómo CARLOS III. ha empeñado mas por él su autoridad?

¿ Quien cómo CARLOS III. lo ha hecho en el Mundo glorioso? ¿ Y quien sino un CARLOS III. le ha merecido consagrar aquella tan Ilustre, la Real, y distinguida Orden de su Nombre, para asi perpetuar mas con él su piedad, y su veneracion?

¡ Pero aquí os llamo, ó almas Católicas! esforzad ahora vuestra fé, vuestra piedad, vuestra Religion! Admirad ahora à un Rey tan poderoso, y à quien le habian adulado tanto la gloria, y felicidad de sus Estandartes: estas señales que la Religion bendice: este nombre que decide del ardor de las batallas: este presagio de terror para los enemigos: este honor de los Exér-

citos ; y éste triunfo del poder, y de
 la gloria de un Soberano, admirad
 aquí à un Rey Católico como las obli-
 ga à rendirse, à arrastrarse, y servir
 de alfombra à Jesu-Christo, à quien
 respeta, y reconoce baxo unos obscu-
 ros accidentes por el Dios de las victo-
 rias : *Posuerunt signa sua* (1) *signa*. Su
 corazon belicoso, como formado por
 el Dios de las batallas, cedía à su co-
 razon católico y religioso ; y poco sa-
 tisfecho todavia con la veneracion, y
 rendimientos que le tributaba dentro
 de su pecho, y de su Corte, aspiraba
 aun por adorarle, y por rendirsele en
 tantas quantas eran, y estaban derra-

(1) Psal. 73. v. 4.

madras por sus vastos dominios, sus Reales Tropas y Vánderas, y en quienes tenia depositados otros tantos corazones: *Posuerunt signa sua signa.*

Contad ya por menos aquella demostracion de su generosa, y soberana liberalidad con que le ofreció para su mayor gloria, y culto en su Real Capilla, aquella grande, singular, y riquísima Custodia, la mas preciosa del Mundo, y estimada en veinte y quatro millones. Contad ya por menos la ereccion en Santa Iglesia Colegial, la Insigne de San Isidro, la fundacion del Religioso Convento de Aranjuez, la de otro proyectada en Madrid, y las Misiones de América extendidas, y

costeadas de su Real bolsillo. Su Religion le inspiraba por ella misma este zelo, por erigirle altares, por multiplicarle adoradores, por consagrarle Templos, por promover su honor, y su extension. Su Religion, sí, Españoles... Con vuestro nombre no hago otra cosa que acordaros vuestra heredada Piedad, y vuestro innato respeto, y fidelidad al Soberano: Su Religion le hizo concluir con el Divan de Constantinopla aquel interesante tratado de amistad, y de comercio, por consultar mas bien à la seguridad, y Religion de los pobrecitos Católicos, exîstentes en los dominios (1) Otomanos: por conservar-

(1) Decreto del Rey de 11. de Nov. de 1783. en que dió parte al Consejo de este feliz suceso.

les mejor su frecuencia, y su respeto
à aquellos santos Lugares: por ver de
algun modo protegido aquel País, que
fue la cuna de nuestra Religion, y que
regó con su preciosa, y divina sangre
el Redentor.

¡O buen Dios! Vos, que inspiras-
teis en el corazon del Rey tan pios,
tan católicos sentimientos, no podiais
darnos una prueba mas auténtica de
vuestro agrado, y de la particular be-
nignidad con que le mirabais, como en
la grande confianza, y apoyo que se
prometía el Soberano Pontífice rey-
nante (1) de la piedad, respeto, y Re-
ligion del Rey Católico, para templar

(1) Discurso de N. M. S. P. Pio VI. pro-
nunciado el 29. de Jun. de 1788.

su dolor en la ocasion que veía disputarle à su santa Sede sus prerrogativas y derechos.

Iba à terminar, en fin, el Rey la indispensable carrera à todos los mortales. Pero una vida de casi setenta y tres años, menos un mes, y seis dias, colmada de méritos, coronada de régias, y christianas virtudes, de magnanimidad, de clemencia, de bondad, de Religion; pero de una Religion tan acendrada, que el solo nombre, ó visos de escándalo le hacian estremecerse: que le obligó à abolir enteramente los carnavales de Madrid: à reformar los teatros, y sujetar los que permitia à la mas severa, y escrupulosa

prudencia: de una modestia tal, de que no le hacia desnudarse sino la necesidad de haber de representar la Soberanía de que Dios le habia revestido: de una devocion tan profunda à los sagrados Mysterios, que le hacia postrarse hasta tocar con su cabeza, y sus labios hasta el suelo: de un santo, y noble temor de Dios, que conservó hasta sus últimos alientos, no podia menos de esperar divinas, y abundantes misericordias... ¡Ah! tristes horas!... Acudid ya, amables amabilísimos Príncipes, tiernos, y dulces Infantes, acudid yá á recoger los últimos suspiros de vuestro Padre, y vuestro Rey... Nada os recomienda

tanto como la pureza de la Religion.. Mas ved aqui, que una noble apacible sombra, qual suele dexar el Sol, ya trasladado à otro emisferio, despues de un claro, y sereno dia, se empieza à derramar por todo el quarto del Rey, y obscureciendo su semblante, pone de repente en suspension toda su Corte, y à toda la Monarquía. Angel tutelar de la España, acude aquí à su consuelo....

Duelete, España, en la irreparable pérdida que has hecho de un Soberano, que llenó la grandeza de tu Trono. Duelase la Nacion entera en la muerte de un Rey, que la ha elevado à ser la embidia de las demas Na-

ciones. Duelanse sus Vasallos, de quienes fué su Padre, su consuelo, su bienhechor, su amigo. Duelase la Religion, que lo miraba como su Protector, su ornamento, su apoyo, su alegría.

Aprended, Christianos, en la muerte del Rey à preparos para esta aunque indispensable pero serena apacible muerte, no amarga, no espantosa, no terrible. Aprendamos à respetar la Religion, sus leyes, su Santuario, sus Mysterios, sus Ministros. Aprendan los Poderosos del Mundo à no exâltarse con sus grandèzas, con su vanidad, con sus riquezas, con su fausto, con sus glorias. Aprendan à amar à su Patria, y à venerar à su Rey, à ser verdadera-

mente grandes, bienhechorès, humanos, compasivos, y amigos de todo el Mundo.

Sirvanos, en suma, de consuelo, y temple V. S. Señor, su justa pena al ver que nos ha guardado el Cielo, y que veneramos ya exáltado sobre el Trono de la Monarquía à un tan alto, y digno Príncipe, en quien el Mundo con admiracion verá reprodúcido todo el espíritu, y grandeza de su augusto Padre, su bondad, sus virtudes, su Catolicismo. Inclínemos, Señores, con nuestros continuos ruegos la Soberana Providencia, porque proteja à CARLOS IV. à su dignisima amable Esposa, à su Real Casa, y Familia, col-

mándola de bendiciones, y concediéndole al Alma de CARLOS III. la paz, y eterno descanso de los Bienaventurados. Amen.



